Naciones Unidas A/58/834–S/2004/457

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de junio de 2004
Español
Original: árabe

Asamblea General
Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 37 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo noveno año

Carta de fecha 4 de junio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle un resumen de las violaciones y ataques perpetrados por Israel contra el Líbano.

23 de mayo de 2004

Entre la 1.15 y las 5.15 horas, una lancha militar israelí situada a la altura de Ra's an-Naqura lanzó una bengala y efectuó varios disparos con ametralladoras de calibre mediano hacia las aguas territoriales.

25 de mayo de 2004

Entre las 15.50 y las 17.25 horas, las fuerzas israelíes enemigas ubicadas en Rweiset Alam, dentro de la zona ocupada de las granjas de Shebaa, efectuaron varios disparos con ametralladoras contra los alrededores de dicha posición.

26 de mayo de 2004

Entre las 4 y las 5.30 horas, una lancha militar israelí situada a la altura de Ra's an-Naqura lanzó dos bengalas y efectuó varios disparos con ametralladoras de calibre mediano en dirección de las aguas territoriales, y a las 20.05 horas efectuó nuevos disparos.

27 de mayo de 2004

– A las 15.45 horas, las fuerzas israelíes enemigas ubicadas en Rweiset Alam, dentro de la zona ocupada de las granjas de Shebaa, efectuaron varios disparos con ametralladoras contra los alrededores de dicha posición.

– A las 22.59 horas, las fuerzas israelíes enemigas ubicadas en Rweiset Alam, dentro de la zona ocupada de las granjas de Shebaa, efectuaron varios disparos con ametralladoras contra los alrededores de dicha posición.

04-37751 (S) 080604 080604
0437751

28 de mayo de 2004

A las 19.10 horas, una lancha militar israelí situada a la altura de Ra's an-Naqura efectuó varios disparos con ametralladoras de calibre mediano en dirección de las aguas territoriales.

30 de mayo de 2004

– Entre las 6.48 y las 8 horas, un avión de reconocimiento israelí sobrevoló el mar frente a la ciudad de Tiro a media altura, y luego se dirigió hacia el este y sobrevoló en círculos las regiones de Tiro, Nabatiyah y Saida, violando el espacio aéreo del Líbano.

– Entre las 16.58 y las 20.40 horas, un avión de reconocimiento israelí sobrevoló el mar frente a la ciudad de Tiro a media altura, y luego se dirigió hacia el norte y sobrevoló en círculos la ciudad de Beirut, violando el espacio aéreo del Líbano.

31 de mayo de 2004

– Entre las 7.10 y las 8 horas, un avión de reconocimiento israelí sobrevoló el mar frente a la ciudad de Tiro a media altura, y luego se dirigió hacia el este y sobrevoló en círculos las regiones de Tiro y Zahrani, violando el espacio aéreo del Líbano.

– Entre las 16.20 y la 1.15 horas, un avión de reconocimiento israelí sobrevoló el mar frente a la ciudad de Tiro a media altura, y luego se dirigió hacia el valle de Beqaa y sobrevoló en círculos las regiones de Riyaq y Anyar violando el espacio aéreo del Líbano.

– Entre las 7.15 y las 13.30 horas, aviones militares israelíes sobrevolaron el mar frente a la ciudad de Saida, y luego se dirigieron hacia el este y el valle de Beqaa, y sobrevolaron en círculos las regiones de Yubb Yenin y Anyar, antes de dirigirse al oeste, en dirección de Saida, violando el espacio aéreo del Líbano.

Estas graves violaciones se enmarcan en la serie de violaciones y provocaciones reiteradas que Israel ha llevado a cabo contra el espacio aéreo, las aguas territoriales y el territorio del Líbano, contraviniendo los principios del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y el llamamiento que el Secretario General ha lanzado en múltiples ocasiones sobre la necesidad de que cesen.

Considerando estas violaciones, el aumento de la tensión y la multiplicación de las amenazas israelíes contra el Líbano y la integridad de su territorio y población, el Líbano exige al Consejo de Seguridad que haga desistir a Israel de su actitud y lo disuada de realizar estas violaciones y actos de intimidación, que constituyen una amenaza para la seguridad y la paz internacionales, de cuyas consecuencias Israel será plenamente responsable.

Al señalar a la atención de Vuestra Excelencia la gravedad de estas agresiones y las consecuencias que de ellas pueden derivarse, tengo la confianza de que hará distribuir esta nota de protesta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Sami **Kranfol**
Embajador
Representante Permanente